



Formulario Ingreso de Documentos
Gestión Documental



Fecha Ingreso 06-02-2017

Correlativo Ingreso

00443-17

Información del Documento

Fecha Documento 06-02-2017

División Responsable División de Administración y Gestión

Origen STEPHEN BLACKBURN TAPIA

Tipo Documento Boletas de Honorarios

Asunto N° 101. (TRADUCCION)

Archivo Vinculado >> [Ver Archivo](#)

Archivo Físico Recibido

Asignación del Documento

Profesional Responsable: Santiago Peña y Lillo

Se Requiere

Observaciones

Clasificación Documento

Para generar un documento de oficio presione el siguiente

[Vínculo](#)

Observaciones

[Guardar](#)

[Archivar](#)

[Rechazar](#)

[Reasignar](#)

[Salir](#)

STEPHEN ANDREW BLACKBURN TAPIA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 101

RUT: 13.550.375-4

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Marcel Duhaut 2965 Depto. 403 , PROVIDENCIA
TELEFONO: 29578698**

Fecha: 06 de Febrero de 2017

**Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: HUERFANOS 670, PISO 8, SANTIAGO**

Rut: 60.701.001- 3

Por atención profesional:

SERVICIOS DE TRADUCTOR/INTERPRETE INGLES/ESPANOL, AUDIENCIA ABSOL. DE POSIC. EUKOR, ROL TDLC 292-15	236.772
Total Honorarios \$:	236.772
10 % Impto. Retenido:	23.677
Total:	213.095

Fecha / Hora Emisión: 06/02/2017 15:40



135503750010189E1CF8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201702061543

Fecha / Hora Impresión: 06/02/2017 15:43

FORMULARIO RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. Unidad Requirente	División Litigios
2. Nombre contraparte técnica	JUAN JOSÉ GARCÍA
3. Nombre del proveedor	STEPHEN BLACKBURN TAPIA
4. N° de Boleta o factura	101

Descripción de los bienes y/o servicios recepcionados (Obligatorio completar)

TRADUCTOR INTERPRETE ESPAÑOL-JAPONES ROL C 292-15

Cumplimiento del proveedor (SI/NO) (Obligatorio completar)

Cumple con el servicio o bien especificado en contrato u orden de compra

Cumple el plazo de entrega acordado en contrato u orden de compra

Cumple con las condiciones generales y específicas según contrato u orden de compra

En caso de **incumplimiento**, señalar los aspectos observados:

SI
SI
SI

RECEPCION ADQUISICIONES

07 FEB 2017

FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

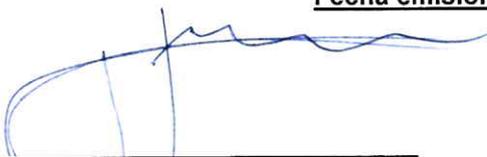
Calificación de recepción por contraparte técnica y Jefe División o Departamento (Marque con una X)

Otorga recepción conforme y solicita cursar pago

No da recepción conforme y solicita a la DAG gestionar la aplicación de las sanciones contenidas en contrato u orden de compra asociadas

Fecha emisión formulario

7 de febrero de 2017



Firma Contraparte Técnica de la
Unidad Requirente
JUAN JOSÉ GARCÍA



Firma Jefe de División, Departamento u Oficina
Requirente
VÍCTOR SANTELICES RÍOS

AUTORIZA PAGO QUE INDICA POR
RAZONES QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71 /

SANTIAGO, 17 FEB. 2017

VISTOS: Las Leyes N° 19.886 y 20.981;
el Decreto Ley N° 211 de 1973; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría
General de la República; la Resolución dictada por el H. Tribunal de Defensa de la
Libre Competencia en la causa Rol N° C 292-15; la Resolución Exenta N° 753 de
2013 de la Fiscalía Nacional Económica, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco del término
probatorio de los autos C Rol N° 292-2015, caratulados "Requerimiento de la FNE
con CCNI y otras" la Fiscalía Nacional Económica solicitó la citación a absolver
posiciones de los apoderados de todas las requeridas, dentro de las cuales se
encuentra la naviera coreana Eukor Car Carriers Inc, cuyo representante legal es
de nacionalidad australiana.

2.- Que, dicho apoderado desconoce el
idioma español, que era aquel en el que se debía llevar a cabo la diligencia
decretada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

3.- Que, dado lo anterior, y de
conformidad al artículo 63 del Código de Procedimiento Civil, el Tribunal de
Defensa de la Libre Competencia designó a D.Stephen Blackburn como el
intérprete que debía traducir del inglés al español.

4.- Que, dicha persona prestó el servicio
de traducción conforme a lo solicitado por esta Fiscalía y el Tribunal de Defensa
de la Libre Competencia, y emitió por dichos servicios la Boleta de Honorarios
Electrónica N°101, por la suma de \$236.772.- (doscientos treinta y seis mil
setecientos setenta y dos pesos) impuestos incluidos, de fecha 06 de febrero de
2017.

5.- Que, en mérito de lo expuesto, y
existiendo disponibilidad presupuestaria,

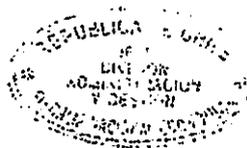
RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de la boleta de honorarios Electrónica N° 101 de 06 de febrero de 2017, por la suma de \$ 236.772.- (doscientos treinta y seis mil setecientos setenta y dos pesos), impuestos incluidos, emitida por D. Stephen Blackburn Tapia, Rut 13.550.375-4.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto de estos servicios al subtítulo 22, Ítem 11, asignación 999, "Otros ", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Fiscal Nacional Económico



Ana Azar Díaz
ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

[Handwritten signature]
ISC/POR/MAO